



Universidad Nacional de Córdoba



EXP-UNC 0006718/2018

CÓRDOBA, 31 de Octubre de 2018.

## **VISTO**

Los vencimientos de designaciones interinas de un conjunto de docentes de esta Facultad, que se han presentado a Evaluación de Gestión Docente, que expiran el 31 de octubre del corriente; y

## **CONSIDERANDO**

Que estos docentes se han presentado a la Evaluación de Gestión Docente (EGD), que establece el art. 64 inc. 2 de los Estatutos de la UNC en tiempo y forma, según lo fija la Ord. HCD 3/08 en su art. 3ro.;

Que, de acuerdo el art. 8 de la Ord. HCS 6/08, corresponde renovar las designaciones por concurso hasta que se cuente con las respectivas resoluciones del HCS sobre las evaluaciones, lo cual se realizó por Res. Decanal 550/2018;

Que a este conjunto de docentes se les renovó hasta el 31 de octubre de 2018 la designación interina por Res. CD 38/2018;

Que la Lic. Ana Lucía REVIGLIO fue designada interinamente como Profesora Ayudante A DS (código interno 119/16) a partir del 1 de abril y hasta el 31 de octubre de 2018 por Res. CD 77/2018, en suplencia del Dr. FERNANDEZ ALCAZAR, quién se ha presentado a la EGD;

Que es necesario seguir contando con los servicios de ese personal, para mantener la continuidad en las tareas docentes y de investigación.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN
"ad-referendum" del Consejo Directivo

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar a partir del 1 de noviembre de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019 las designaciones interinas de los docentes que se encuentran en Evaluación de Gestión Docente y que se detallan a continuación:

a) Profesores Asociado – dedicación exclusiva (código interno 105/02) -FLESIA, Ana G. legajo 33.025

A la Dra. FLESIA se le prorroga la licencia sin goce de haberes en su cargo por concurso de Profesora Asociada DSE (código interno 106/04). Esta licencia se encuadran en el Art. 49, Ap. Il inc. a1 del convenio colectivo de trabajo docente, desde el 1 de noviembre de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019.







Universidad Nacional de Córdoba



Facultad de Matemática. Astronomía, Física v Computación

## EXP-UNC 0006718/2018

b) Profesor Adjunto - dedicación exclusiva (código interno 109/03) -BÜRGESSER, Rodrigo legajo 40.053

Al Dr. BURGESSER se le prorroga la licencia sin goce de haberes en su cargo por concurso de Profesor Asistente DE (código interno 113/01), por Art. 49, Ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo docente, desde el 1 de noviembre de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019.

c) Profesor Adjunto - dedicación simple (código interno 111/18) -FERVARI, Raúl legajo 46.638

Al Dr. FERVARI se le prorroga la licencia sin goce de haberes en su cargo por concurso de Profesores Ayudante A DS (código interno 119/08). Encuadrar esta licencia en el Art. 49. Ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo docente, desde el 1 de noviembre de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019.

d) Profesor Asistente - dedicación simple (código interno 115/53) legajo 44.805 - RODRIGUEZ, Leonardo

Al Lic. RODRIGUEZ se le prorroga la licencia sin goce de haberes en su cargo por concurso de Profesor Ayudante A DS (código interno 119/68), desde el 1 de noviembre de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019. Por Art. 49, Ap. II inc. a1 del convenio colectivo trabajo.

ARTÍCULO 2º: Prorrogar a partir del 1 de noviembre de 2018 y hasta el 28 de febrero de 2019 la designación interina como Profesora Ayudante A dedicación simple (código interno 119/16) a la Lic. Ana Lucía REVIGLIO (DNI 35.472.360), en suplencia del Dr. FERNANDEZ ALCAZAR.

ARTÍCULO 3º: Los nombrados deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44º de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 4º: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 612/2018.

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI SECRETARIA GENERAL

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO